



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento Nº 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 10 MAR 2022

## RESOLUCIÓN Nº 0380-022

### VISTO:

El viaje a realizar a la Ciudad de Salta Capital, por parte de **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, Sr. Cruz, Juan Javier D.N.I. Nº 33.351.215**, el 10 y 11 de marzo de 2022 y;

### CONSIDERANDO:

Que, el viaje a realizar por parte del **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, Sr. Cruz, Juan Javier D.N.I. Nº 33.351.215**, tiene como objetivo retirar donaciones de mercadería por parte de Aduana de la Provincia; la cual tendrá como destino ser donadas a las personas más carentes de nuestra Ciudad.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión en dicho viaje.-

### POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7.936**

### RESUELVE

Art. 1º:- **COMISIONAR** al **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja, Sr. Cruz, Juan Javier D.N.I. Nº 33.351.215**, a viajar a la Ciudad de Salta Capital, los días 10 y 11 de marzo del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-

Art. 2º:- **AUTORIZAR** al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por dos (02) equivalente de viático a la Ciudad de Salta, más la suma de pesos dos mil con 00/100 (\$ 2000,00) para gastos varios, con cargo de rendición luego de las 72 hs. de haber finalizado con las actividades, correspondiente al día 10 y 11 de marzo del año 2.022, a nombre del **Personal Subsidiado Perteneciente al Programa Aguaray Trabaja del Sr. Cruz, Juan Javier D.N.I. Nº 33.351.215**.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

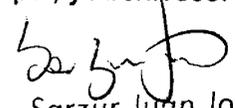
Art. 5º:- De forma

a.M.

  
Umbidez Ariel Hipólito  
SECRETARIO DE  
HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY  
Coordinación Despacho  
Ejecutivo



Intendente Municipal  
Sr. Guillermo S. Alemán

  
Sarzur Juan José  
SECRETARIO DE  
GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Coord. Desp. Ej. y Gest. Adm.  
Sonia Y. Chauque

